

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15046 *Real Decreto 795/2021, de 15 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Enrique Ojeda Vila como Embajador de España en la República de Chile.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2021,

Vengo en disponer el cese de don Enrique Ojeda Vila como Embajador de España en la República de Chile, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 15 de septiembre de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO